

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO CONVOCADA PARA EL DÍA 7 DE JULIO DEL  
AÑO 2017.**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Isabel Gómez García

**SEÑORES CONCEJALES**

G.M. Socialista

Dña. Isabel María Bazán Fernández  
D. José Manuel Fernández Rivera  
Dña. María Trinidad Jaén López  
D. Antonio Martel Moreno  
Dña. Virginia Bazán Calvillo  
Dña. María Magdalena Burdallo Moya

G.M. Popular

D. Manuel Toro Rincón  
Dña. María Remedios González Lobo  
D. José Gabriel Calvente Nieto  
D. Alejandro Tenorio Pérez

G.M. Andalucista

D. José Antonio Bautista Piña

**AUSENTES**

D. Manuel Ángel Chacón González  
D. Andrés García Gómez  
D. María del Carmen Moreno Zurita  
Dña. María Jesús Pérez Gutiérrez  
Dña. Josefa Morales Girón

**Sr. Secretario General**

D. Joaquín Coveñas Peña

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ubrique, siendo las doce horas y cinco minutos del día siete de julio del año dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Coveñas Peña.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, declaró abierto el acto, examinándose a continuación los siguientes asuntos:

## Parte Resolutiva

Antes de la lectura y debate del punto único del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa fue justificada la urgencia en la convocatoria efectuada en los términos que constan en el archivo de audio correspondiente, siendo la misma apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes.

### **Punto Único.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES A EE.LL. QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020).**

Se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente que decía así:

“En el Boletín Oficial del Estado nº 144, de 17 de junio de 2017, se ha publicado el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

A los efectos de la mencionada disposición, pueden ser beneficiarias de las ayudas las Diputaciones Provinciales en el ejercicio de sus competencias cuando actúen en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.

El Ayuntamiento de Ubrique tiene interés en participar en la convocatoria de este año. En su virtud, se somete a consideración plenaria la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la actuación dentro de la medida 6 de “Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior”.

Segundo.- Aprobar la celebración del Convenio de participación y representación con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en esta línea de ayuda”.

Seguidamente se entabló un breve debate en los términos que figuran en el archivo de audio correspondiente”.

Finalizado el mismo, el Pleno de la Corporación con el voto favorable y unánime de todos los Concejales presentes, que a su vez representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó el Dictamen que ha quedado transcrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.

**Diligencia.-** Se hace constar que las intervenciones en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión plenaria constan íntegramente en archivo de audio que tiene asignado un hash número 1c79159cabf309d5fe54aeb3bdc3661f y cifrado MD5.